POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1051

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 110/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA RED CORPORATIVA Y TV CABLE -PLURIANUAL - ID N° 303477

Asunción, 9 de diciembre de 2016.

VISTO: El Acta Nº 123/2016 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 06 de diciembre de 2016 y el Informe de Evaluación N° 113/2016 de fecha 07 de diciembre 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, que en el numeral 11).- RECOMENDACIÓN., expresa: *"Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, habiéndose disminuido cantidad de meses a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la única firma oferente: TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.): por el monto total de G. 248.850.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil) de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 27.650.000.- (Guaraníes veintisiete millones seiscientos cincuenta mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 221.200.000.- (Guaraníes doscientos veintiún millones doscientos mil)."*.

Que, el Comité de Evaluación recomienda: *"Declarar desierta la Licitación en el LOTE N° 1 HOSPITAL DE POLICÍA, en virtud al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso a) Que no hubiera presentado oferta alguna, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".*

Que, el Dictamen D.J. N° 4076 de fecha (09/12/2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo responsabilidad arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso de la LCO N° 110/2016 para el "Servicio de Telefonía Red Corporativa y Tv Cable – Plurianual. ID 303.477, y a su vez, se declara desierta la licitación en el Lote N° 1 Hospital de Policía.".*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1051

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 110/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA RED CORPORATIVA Y TV CABLE -PLURIANUAL - ID N° 303477

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 110/2016, PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA RED CORPORATIVA Y TV CABLE – PLURIANUAL CON ID 303.477, a la firma TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.): por el monto total de G. 248.850.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil) de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 27.650.000.- (Guaraníes veintisiete millones seiscientos cincuenta mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 221.200.000.- (Guaraníes doscientos veintiún millones doscientos mil).

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTA** la Licitación en el LOTE N° 1 HOSPITAL DE POLICÍA, en virtud al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso a) Que no hubiera presentado oferta alguna, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS SERVICIOS** adjudicados, serán realizados de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General ~~Jefe de Gabinete~~